

REGLAMENTO DE TRABAJOS INTEGRADORES FINALES DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires

Artículo 1: Objetivo

El Trabajo Integrador Final (TIF) constituye la instancia final de evaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, siendo también la instancia de aprobación final de los Talleres de TIF.

Su objetivo es que los estudiantes pongan de manifiesto aprendizajes y habilidades logrados durante la cursada de la carrera, que implican saberes propios de quien accede al grado, tales como diagnosticar, investigar, producir, planificar, intervenir, sistematizar, conducir y/o evaluar procesos propios de su campo disciplinar, entre otros.

El TIF será un producto comunicable y/o publicable que cumpla requisitos básicos de estructura, ortografía, redacción, citado, edición, calidad técnica y referencia a fuentes, según corresponda al formato, capaz de ser realizado por le/s estudiante/s en el transcurso de un cuatrimestre con la dedicación intensiva que permite no estar cursando ninguna otra materia.

Artículo 2: Tema y tipos de Trabajo Integrador Final

a. Del tema. El tema del TIF deberá estar clara y explícitamente vinculado con el campo de las Ciencias de la Comunicación, en cualquiera de sus aspectos, perspectivas o dimensiones, lo que incluye aspectos comunicacionales de fenómenos y problemáticas sociales. Además, los Talleres de TIF podrán proponer temas o líneas de trabajo prioritarios y estratégicos vinculados al campo de la comunicación a los fines de facilitar y articular la realización del trabajo de graduación, aunque no serán obligatorios y los estudiantes podrán trabajar cualquier tema de su elección si así lo prefieren.

b. De los formatos de TIF. Se podrá optar por los siguientes tipos de trabajo de graduación posibles de acuerdo al Taller de TIF que se curse:

i. Artículo de investigación o formato académico equivalente (ponencia, informe de investigación, ensayo entre otros), para los cursantes del Taller de TIF en Investigación.

ii. Informe de intervención, proyecto o producto relacionado con una práctica comunicacional (sistematización de una práctica o experiencia, diseño plan estratégico de comunicación para organizaciones e instituciones, análisis y diagnósticos de comunicación

institucional, producción de materiales educativos e institucionales, relatos o crónicas etnográficas, cartografías y mapeos - territoriales, de actores, de públicos-, auditorías y evaluaciones comunicacionales, proyectos educativos, proyectos de intervención en alguna problemática sociocultural, entre otros), para los cursantes del Taller de TIF en Intervención.

iii. Contenido publicable en lenguaje escrito, gráfico, sonoro, audiovisual, multimedia o transmedia entre otros (como por ejemplo artículo periodístico en formato gráfico o web, podcast, videocast, corto audiovisual, guión dramático o literario, campaña comunicacional, realización documental, obra ficcional), para los cursantes del Taller de TIF en Producción.

Artículo 3: Autoría

a. Originalidad autoral y carácter inédito del TIF. El Trabajo Integrador Final será de elaboración propia, inédito hasta el momento de su presentación, no pudiendo ser copia ni resumen de trabajos de terceros. Será pasible de sanciones quien plagie total o parcialmente.

En el caso de tratarse de un trabajo propio que ya hubiera sido parcialmente publicado al momento de la presentación, se deberá solicitar expresa autorización a la cátedra del Taller de TIF interviniente, que determinará si es posible o no tomar dicho trabajo como parte del trabajo de graduación.

En caso de que en la instancia de evaluación se detectasen fragmentos del texto coincidentes con otras producciones autorales sin su debida citación o referencia, o la utilización de herramientas o dispositivos tecnológicos para la producción de todo tipo de textos (escritos, sonoros o visuales) sin acuerdo previo con las cátedras y que cuenten con consenso académico, las autoridades de la Carrera podrán, en el marco del Reglamento Académico de la Facultad, imponer medidas a quienes hayan incurrido en prácticas de plagio, que pueden ir desde la reescritura de fragmentos, la reelaboración total del TIF sin necesidad de cambiar de tema hasta la reelaboración total del TIF cambiando de tema, según la gravedad de la falta cometida. En esos casos, las autoridades de la Carrera convocarán a los estudiantes a una reunión donde se presentará el caso y se establecerán las medidas correspondientes. A esta reunión asistirán docentes del Taller de TIF y tutore si correspondiere. En caso de que le estudiante lo solicite, de esta reunión podrá también participar un veedore estudiantil.

Si llegara a haber diferencias en cuanto a la resolución del caso, se resolverá a través del artículo 49 del citado Reglamento Académico, que indica que sea tratado por la Junta de la Carrera.

b. Cantidad de autores. La autoría del TIF variará según el formato:

i. TIF de Investigación: será individual o de hasta 2 (dos) estudiantes. Extraordinariamente, se tendrá en cuenta la posibilidad de conformar equipos de hasta 4 personas en los casos en que la propuesta así lo requiera. La conformación de un equipo de más de 2 personas deberá ser autorizada por el equipo de cátedra. En los TIF realizados por más de dos estudiantes, el aporte de cada integrante deberá mostrarse fehacientemente en la instancia de coloquio oral.

ii. TIF de Intervención: será individual o de hasta 2 (dos) estudiantes. Se tendrá en cuenta la posibilidad de conformar equipos de hasta 4 personas en los casos en que el análisis o la propuesta así lo requiera. Esta modalidad deberá estar justificada de forma suficiente y deberá ser autorizada por el equipo de cátedra. En los TIF realizados por más de dos estudiantes, el

aporte de cada integrante deberá mostrarse fehacientemente en la instancia de coloquio oral.

iii. TIF de Producción: será individual o de hasta 2 (dos) estudiantes. Con autorización previa de la cátedra, cabe la posibilidad que se armen equipos de más personas para realizaciones que así lo requieran. En tales casos, siempre habrán de constituirse unidades de producción de hasta dos estudiantes que serán evaluadas de modo independiente. En los TIF realizados en dupla o en las unidades de producción de dos estudiantes, el aporte de cada integrante deberá mostrarse fehacientemente en la instancia de coloquio oral y, en el caso de los trabajos de producción, deberá consignarse asimismo en un informe o bitácora.

Artículo 4: Presentación del Trabajo Integrador Final

a. Materiales. El TIF se presentará en alguno de los formatos indicados según el ciclo orientado cursado (art.2.b.), con las siguientes pautas:

i. TIF de Investigación: en caso de ser individual el texto académico será de entre 15 y 20 páginas sin bibliografía, mientras que para trabajos realizados en duplas se establecerá un mínimo de 20 y un máximo de 25 páginas y de más de dos estudiantes un mínimo de 30 y un máximo de 35 páginas sin contar bibliografía, cuadros, ilustraciones ni imágenes. De ser necesario les estudiantes pueden adjuntar anexos, sin ser esto obligatorio.

ii. TIF de Intervención: Si se entregara un informe deberá tener entre 15 y 20 páginas sin bibliografía, en caso de ser individual. Mientras que para trabajos realizados en duplas o más, se establecerá un mínimo de 20 y un máximo de 25 páginas sin contar bibliografía, cuadros, ilustraciones ni imágenes.

Si se entregara un proyecto o producto comunicacional, se deberá acompañar de un texto que tendrá entre 5 y 10 páginas de acuerdo a las pautas dadas por la cátedra en función de la propuesta y de la cantidad de integrantes del equipo.

iii. TIF de Producción: el producto comunicacional deberá estar acompañado por un texto escrito de entre 5 y 25 páginas de acuerdo a las pautas definidas por la cátedra en función de la propuesta y de la cantidad de integrantes del equipo.

En todos los casos se establece como pauta la configuración de páginas tamaño A4, interlineado 1,5, márgenes de 2,5 cm., tipografía arial 11 o times new roman 12,

Dentro de estas pautas, las cátedras de Taller de TIF explicitarán en sus programas las características específicas de presentación del trabajo de acuerdo al formato correspondiente al ciclo orientado.

Las formas de citado para todos los textos podrá ser cualquiera de las opciones vigentes o la especificada por cada taller de TIF.

b. Entrega del TIF. Además de entregar el TIF en el soporte indicado por cada cátedra al momento de la evaluación, se entregará una copia digital a la Dirección de la carrera, de acuerdo al circuito indicado por la Dirección. En caso de querer depositar el TIF en el repositorio digital de la Facultad, los autores deberán enviar la autorización correspondiente.

c. Lenguaje inclusivo. El TIF podrá ser escrito o producido en cualquiera de las formas del lenguaje inclusivo o no sexista, no pudiendo ser esta decisión objeto de evaluación, conforme a

lo dispuesto por resolución de la Facultad de Ciencias Sociales (Resolución (CD) N°1558/19).

Artículo 5: Condiciones y plazos

a. Elaboración del TIF. Los estudiantes realizarán su Trabajo Integrador Final durante la cursada del Taller de TIF correspondiente al ciclo orientado por el que optaron. En función de esto será requisito para cursar el Taller de TIF estar cursando el plan 504/23 y tener todas las materias aprobadas con no más de 1 (un) final pendiente.

b. Plazo de presentación y coloquio. Le estudiante debe presentar a la cátedra su Trabajo Integrador Final dentro de la cursada del Taller de TIF. Finalizará la presentación de su Trabajo Integrador Final con un coloquio en la primera instancia de exámenes finales (Julio o Diciembre). Este último implica una devolución crítica por parte de quien evalúa, preguntas sobre el proceso de producción y reflexiones sobre la misma, sobre cuestiones particulares que hayan señalado en el trabajo y sobre las cuales interesa indagar y profundizar.

Finalizada y aprobada la cursada del Taller de TIF, le estudiante que no llegó a entregar el TIF o su presentación no fue aprobada quedará en condición transitoria hasta la fecha de finales de octubre (quienes cursen en el primer cuatrimestre) o febrero del año inmediatamente posterior (quienes cursen en el segundo cuatrimestre). Para aprobar, deberá entregar su TIF hasta 2 (dos) semanas antes de la fecha de final del Taller de TIF a los fines de que sea corregido con antelación. Es decir que quienes cursen en el primer cuatrimestre quedarán en condición de Transitorio hasta octubre de ese año, y quienes cursen en el segundo cuatrimestre lo harán hasta febrero del año siguiente, siempre enviando dos semanas antes el TIF a la cátedra y cumpliendo con todas las instancias administrativas.

Artículo 6: Evaluación

a. Aprobación del Taller de TIF. La cursada del Taller de TIF se aprobará de acuerdo a las instancias de evaluación y requisitos de asistencia explicitados en los programas de cada taller. La instancia final de esta asignatura es la presentación y aprobación del Trabajo Integrador Final con su correspondiente coloquio.

b. Evaluadores del trabajo final. El TIF será evaluado por una docente de cualquiera de las cátedras de Taller de TIF, considerando el cumplimiento de las pautas establecidas por el programa de cada Taller y por este reglamento.

c. Calificación. El TIF se aprobará con 6 (seis) puntos. La calificación se dará dentro de los plazos establecidos para la entrega de actas de finales, por lo que la cátedra puede solicitar la entrega anticipada de materiales y textos a los fines de realizar la corrección en tiempo y forma.

Artículo 7: Acompañamiento al estudiante

Talleres de TIF. Cada Taller de TIF brindará a los estudiantes las herramientas metodológicas y teóricas -incluyendo, como se dijera, propuesta de temas o líneas de trabajo- para la

elaboración del TIF de acuerdo a las particularidades de cada Ciclo Orientado, considerando los contenidos y competencias adquiridos por los estudiantes durante la cursada de la carrera y de este ciclo final. El trabajo de graduación se realizará durante la cursada del Taller de TIF (ver arts. 5, 6 y 7).

El acompañamiento de una tutoría complementaria no es requisito para la presentación de TIF, siendo elección del estudiante la búsqueda de un tutor que complemente la cursada del Taller de TIF. En este caso podrán serlo: Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos o Jefes de Trabajos Prácticos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación o del Profesorado de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Ayudantes de Primera con renta que posean al menos dos años de antigüedad en la docencia en la Carrera de Ciencias de la Comunicación o del Profesorado de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Adjuntos o Jefes de Trabajos Prácticos a cargo de seminarios ad hoc que no ejerzan la docencia en otras asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de acuerdo a los requisitos anteriormente mencionados. Esta tutoría complementaria debe ser presentada por el estudiante ante la cátedra del Taller de TIF correspondiente a los fines de estar al tanto de este acompañamiento externo los docentes, sin que el mismo reemplace la cursada de la asignatura ni los modos de presentación y aprobación del TIF.

En caso de requerir alguna excepción a esta norma, la misma debe solicitarse a la cátedra correspondiente y ser aprobada por los talleres TIF en acuerdo con la Dirección de la Carrera.

Artículo 8: Registro y difusión

a. Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto de la Facultad de Ciencias Sociales: Las autoridades de la Carrera colaborarán con la Dirección de Biblioteca en el depósito de los TIF en el Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual cumple con lo dispuesto por las normativas nacionales en la materia, como la Ley Nacional de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto N° 26.899 y las resoluciones de la Universidad de Buenos Aires (N° 6323/13 de Creación del Repositorio Digital Institucional de la UBA), en lo relativo al depósito y al acceso abierto de producciones realizadas en instituciones públicas. Para ello, solicitarán el consentimiento expreso de sus autores así como las modificaciones al texto original que resulten necesarias a los fines de la protección de datos personales, como por ejemplo la anonimización de fuentes.

El alojamiento en dicho repositorio institucional es compatible con la publicación de los trabajos en formato libro físico o digital y no posee costo para los autores. Los derechos de las obras siguen siendo de los autores sin que resulte necesario realizar ningún trámite adicional.

b. Publicación y difusión: Las autoridades de la Carrera en conjunto con las cátedras de Taller de TIF estimularán la publicación y difusión de los TIFs realizados por los egresados de la Carrera, y difundirá certámenes, concursos, congresos, foros, seminarios, entre otras instancias de posible presentación de los resultados de sus trabajos de graduación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIO:

En pos de igualar derechos entre quienes permanezcan en el Plan 440/90 y quienes optan al Plan 504/23, por la equiparación entre Tesina y TIF aprobada en la Junta de Carrera del 23/06/23 se dispone que

- A) La Dirección de la Carrera difundirá información a les estudiantes respecto del proceso de elaboración y conclusión de sus TIF, así como la opción de realización de Tesinas, entre quienes hayan cursado u opten por mantenerse en el Plan de estudios 440/90.
- B) Los alumnos del Plan de estudios 440/90 que -durante los 6 (seis) años de transición- realicen TIF o Tesinas en el marco de las instancias *extracurriculares* impulsadas y avaladas por la carrera (GICs, tesina o TIF mediante tutore), serán evaluados por docentes asignados por la Dirección de la Carrera.
- C) Quienes permanezcan en el Plan 440/90 no podrán cursar los talleres TIF. Por ello, las instancias de realización del TIF equivalente a la tesina serán las de seminarios optativos TIF (y la evaluación será realizada por les docentes a cargo de esos seminarios), los GICs de TIF (y la evaluación será realizada por docentes designados por la Dirección de la carrera), tutore de TIF (y la evaluación será realizada por docentes designados por la Dirección de la carrera), así como otras instancias que la Dirección de la Carrera pueda diseñar. En los casos en que las evaluaciones sean asignadas por la Dirección de la Carrera, les tutores o docentes de GIC podrán recomendar evaluadores a través de una carta aval de los trabajos, siendo estas recomendaciones consideradas por la Dirección cada vez que esto resulte posible.

CRITERIOS ORIENTATIVOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL

Los siguientes criterios tienen la pretensión de ser orientadores y sintéticos para facilitar la evaluación de los Trabajos Integradores Finales de la Carrera de Comunicación, sin aspirar a agotar otras apreciaciones que puedan surgir en los procesos de evaluación. Criterios:

- El TIF debe ser un producto comunicable que cumpla requisitos básicos de ortografía, redacción, edición, citado, estructura argumental, calidad técnica.
- En caso de tratarse de un TIF en dupla o grupo -de acuerdo a lo establecido en el reglamento para cada orientación- esta decisión debe estar justificada por los alcances del trabajo presentado.
- El objetivo, objeto, tema o enfoque del TIF debe ser pertinente en relación con los conocimientos impartidos en la Carrera y debe quedar clara inscripción en el campo de la comunicación.
- Los TIF de Investigación deben explicitar de modo claro, coherente y justificado su problema/problemática, objetivos, definir los principales conceptos y/o perspectivas teóricas en los que se apoya, diseño metodológico y exponer con claridad los principales hallazgos y resultados.
- Los TIF de intervención consisten en la elaboración de un informe analítico que dé cuenta de un proyecto, experiencia, práctica comunicacional o el desarrollo de un producto comunicacional. En todos los casos, y según el tipo, deberán quedar explicitados procesos, etapas, objetivos,

perspectiva teórico-metodológica, dimensiones problemáticas, entre otros.

- Los TIF de Producción consisten en un producto comunicacional acompañado por una bitácora donde se expliciten las principales decisiones de producción (objetivos, destinatarios/usuarios, decisiones editoriales, decisiones estéticas, cómo se proyecta la circulación de la producción).
- Los TIF, de acuerdo a su formato, deben presentar de manera adecuada sus elementos textuales y paratextuales indicados por la cátedra y/o docente (por ejemplo: portada, resumen o abstract, referencias bibliográficas, instrumentos de recolección de datos, bocetos, guiones, entre otros), así como materiales producidos y/o relevados.
- En la evaluación se priorizará la coherencia interna del trabajo evaluado, dejando a un lado los juicios de valor de quien evalúa. Además de la coherencia interna, el contenido del TIF debe ser acorde a las normativas vigentes.